

En lo de octubre

Juan.^o Civera de 20 años cumplidos de estado soltero natural del Campillo, Antonio Sanchez y Mania Civera Conijales, vecinos todos del Lugar del Campillo y hermanos; en atencion a que por muerte de Juan.^o Civera y Catalina Lujoza, muertos ya dos, quedamos herederos a ambos los dños Juan.^o Civera y Mania Civera y q. como buenos hermanos buenos vecinos amigables y justos de todas las cosas q. quedaron a la muerte de dños y sus herederos mitad por mitad, sin agravio, ni perjuicio alg. porq. así dño Juan.^o me Juan correspondido en la Partida de Santana la Mitad de una heredad de dos Subadas, y la otra mitad a la dña Mania con q. con Juan Juan.^o Matto; Otra mitad a la heredad de la Montañilla y la otra a la dña Mania q. sea de tres Subadas con q. con Benito Lamer; Otra mitad se heredó de la Her. de dos Subadas confronta con otra de Manuel Julian; Otra heredad en la Cediella por espacio de dos Subadas confronta con Antonio Martin; Otra por espacio en la Rocha de Aoneda y Partida del Cabello q. sean de dos Subadas a Mania, confronta con Juan Villalva la del Cabello, y la dña Mania y con otra miquina Mania una heredad en la Rocha Morales de Subada y media, confronta con Juan Vicente Abusla, y a Juan.^o en el Camino de la Mina una Subada q. confronta con Juan Sorianio y otra en la Lardade Juan Lujoza confronta con Pasq. Villalva

